



## Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes seleccionadas en la convocatoria de constitución de la Bolsa Única Común en las categorías profesionales de Técnico/a Ciencias de Información (1020) y Médico/a (1041)

De conformidad con lo previsto en el apartado 4 de la base séptima de la Resolución de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se procede a la convocatoria de la constitución y actualización permanente de la Bolsa Única Común (BOJA núm 240, de 16 de diciembre), finalizada la baremación de los méritos de aspirantes admitidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.2 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 15.1 c) del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

## Resuelvo

**PRIMERO.-** Aprobar, a propuesta de los Servicios de Administración Pública de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y Sevilla, las listas provisionales de personas aspirantes seleccionadas en la convocatoria de constitución de la Bolsa Única Común, en las categorías profesionales que se relacionan, con indicación de la puntuación obtenida, desglosada conforme a los apartados del baremo de méritos:

- 1020 TÉCNICO/A CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
- 1041 MÉDICO /A

Las indicadas listas provisionales quedarán expuestas en la página Web del Empleado Público (https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/).

Contra estas listas provisionales podrán presentarse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. La presentación de las alegaciones y la vista del expediente se realizarán de forma exclusivamente telemática a través del apartado Tramitación Electrónica de la página Web del Empleado Público (https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/).

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA



FIRMADO POR	NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		25/06/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2imCZF2FD8UMXS3Z3ZG64YBT7VAS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		